



Ministerio de Finanzas
 del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2024 Entidad: 315-9999-0000 MINISTERIO DEL TRABAJO - PLANTA CENTRAL
 No. CUR: 936 Tipo Registro: DEV
 Monto: 520,00
 IVA: 0,00
 Sub Total: 520,00
 Retenciones IVA: 0,00
 Deducción Presupuestaria: 0,00
 Total Liquido Pagar: 520,00

Estado: APROBADO Descripción: PONCE BENAVIDEZ DANIEL FERNANDO. - PAGO DE 4 VIÁTICOS A MANTA-MANABI-GUAYAQUIL-GUAYAS. DEL 31 MARZO AL 04 ABRIL 2024. PARA BRINDAR SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA SEÑORA MINISTRA DEL TRABAJO DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE AGENDA MINISTERIAL Y
 Cuenta Monetaria No.: 0401010343321

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110726		RECURSOS FISCALES	27/06/2024	520,00	0,00
Sub - Total				520,00	0,00

Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00
Total Deducciones:					0,00
					0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
		Monto Líquido: 520,00

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	315 MINISTERIO DEL TRABAJO	Reporte	rpiComprobanteGastos.rdic			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL TRABAJO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	019	06	2024	936	909
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		001-PBDF-DM-MDT-2024	484	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTÓ DEV		
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación		0		
Beneficiario:	1718644832 PONCE BENAVIDEZ DANIEL FERNANDO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	520.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										520.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										520.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										520.00

SON: QUINIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: PONCE BENAVIDEZ DANIEL FERNANDO - PAGO DE 4 VIATICOS A MANTA-MANABI-GUAYAQUIL-GUAYAS, DEL 31 MARZO AL 04 ABRIL 2024, PARA BRINDAR SEGURIDAD Y PROTECCION A LA SEÑORA MINISTRA DEL TRABAJO DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE AGENDA MINISTERIAL Y SUS ACTIVIDAD, SEGUN SOL E INF NRO. 001-PBDF-DM-MDT-2024, EXP



MADELAINE ELIZABETH
VALACIOS VALENZUELA



WILLIAM FERNANDO
MICHIG AGUILAR

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 <small>CRISTINA GUARANDA POZO TORRES</small>	 <small>CRISTINA GUARANDA POZO TORRES</small>
FECHA: 19/06/2024	 <small>CRISTINA GUARANDA POZO TORRES</small>	 <small>WILLIAM FERNANDO MICHIG AGUILAR</small>

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	315 MINISTERIO DEL TRABAJO	Reporte:	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL TRABAJO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración:		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	019	06	2024	936 909

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACIÓN DE GASTOS	901-FBDP-00-MDT-2024	484

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación:		0
Beneficiario:	1718644832 PONCE BENAVIDEZ DANIEL FERNANDO			

DEDUCCIONES



MAIDALENA ELIZABETH
PALACIOS VALENCIA



WILLIAN FERNANDO
LECHIG AGUILAR

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 19/06/2024</p>	 <small>CRISTINA JOHANNA POZO TORRES</small> <small>WILFRY HERNANDEZ ALVAREZ AYALA</small> <small>Director Responsable</small>	 <small>WILLIAN PATRICIO GONZALEZ QUITIVISACA</small> <hr/> <small>Director Financiero</small>

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

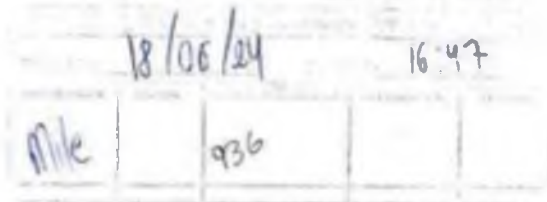
Institucion:	315 MINISTERIO DEL TRABAJO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL TRABAJO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	017	06	2024	909 909	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		001-PBDF-DM-MDT-2024	484	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1718644832	PONCE BENAVIDEZ DANIEL FERNANDO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	520.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										520.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										520.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										520.00

SON: QUINIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: PONCE BENAVIDEZ DANIEL FERNANDO - PAGO DE 4 VIATICOS A MANTA-MANABI-GUAYAQUIL-GUAYAS, DEL 31 MARZO AL 04 ABRIL 2024, PARA BRINDAR SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA SEÑORA MINISTRA DEL TRABAJO DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE AGENDA MINISTERIAL Y SUS ACTIVIDAD, SEGUN SOL E INF NRO. 001-PBDF-DM-MDT-2024. EXP



DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 ANDREA DANIELA GARCIA OCAÑO GERONIMA ELIZABETH MALCADO HERERA Secretario Responsable	 EDGAR PATRICIO QUICZADA QUITUISACA Director Financiero
FECHA:	18/06/2024	

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	315 MINISTERIO DEL TRABAJO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL TRABAJO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboracion		No. CUR	No Original
Unid. Desc:	0000	017	05	2024	909
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		484	
		No.		001-FADP-DM-MDT-2024	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO
Banco:		Cuenta Monetaria:		DEV	
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	1718644832 PONCE BENAVIDEZ DANIEL FERNANDO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 18/06/2024</p>	 <p style="font-size: small;">DANIELA DANIELA GARCIA OCAMPO</p> <p style="font-size: small;">DIRECTORA EJECUTIVA</p> <p style="font-size: x-small;">Director Responsable</p>	 <p style="font-size: small;">EDGAR PATRICIO GONZALEZ GUTIERREZ</p> <p style="font-size: small;">DIRECTOR FINANCIERO</p> <p style="font-size: x-small;">Director Financiero</p>

MINISTERIO DEL TRABAJO

HOJA PARA LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN AL INTERIOR

No. **121**

DATOS GENERALES

NRO. SOLICITUD 001-PRDF-DM-MDT-2024	NRO. DE TRÁMITE 0121	FECHA DE EMISIÓN lunes, 17 de junio de 2024	
NOMBRE DEL INTERVENIDO 1718644832 PONCE BENAVIDES DANIEL FERNANDO	GRUPO ORGANIZACIONAL SEGURIDAD	RÉGIMEN INSTITUCIONAL SEGURIDAD INMEDIATA	
CENTRO-PROGRAMA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL SIANTA-MANABI-GUAYAQUIL-GUAYAS		TIPO DE DESPACHO DESPACHO MINISTERIAL	

CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN

ITINERARIO	FECHA	HORA	SEGURIDAD INMEDIATA						
SALIDA	do, 31-mar-24	9:00	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Nivel del Puesto</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Zona</td> <td style="text-align: center;">A</td> </tr> </table>			Nivel del Puesto	1	Zona	A
Nivel del Puesto	1	Zona				A			
RETORNO	ju, 04-abr-24	15:00							

DESCRIPCIÓN (Jornada en Horas)	VIATICOS De un Día a otro	SUBSISTENCIAS De 8 a 8 horas	ALIMENTACIÓN De 4 a 6 horas	PASAJES AL INTERIOR	
				MOVILIZACIÓN	TRANSPORTE
Nro. Utilizado	4	0	0	0,00	0,00
Viatico Diario	130,00	130,00	4,00		
Factor Cálculo	0	+ 2	\$ 4,00		
Sub Total	529,00	0,00	0,00		
10% Mal Autor.					
TOTAL DEVENGADO	510,00	0,00	0,00	0,00	520,00
TOTAL A CANCELAR	520,00	0,00	0,00	0,00	520,00

OBSERVACIONES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>ANTICIPO ENTREGADO</td> <td style="text-align: center;">NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>RESIDENCIA</td> <td style="text-align: center;">#N/A</td> <td style="text-align: center;">RVA</td> </tr> <tr> <td>Nro. CUR COM y DEV</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	ANTICIPO ENTREGADO	NO		RESIDENCIA	#N/A	RVA	Nro. CUR COM y DEV		
ANTICIPO ENTREGADO	NO									
RESIDENCIA	#N/A	RVA								
Nro. CUR COM y DEV										

NOTA: Será necesario realizar la Certificación Presupuestaria en este formulario, únicamente en caso de que no se lo haya hecho en la Hoja para Cálculo de Anticipo correspondiente.

VIATICO JUSTIFICADO

	Calculado	Real (Con factura)	Detalle Justificativo Viáticos			
Valor Resgado (70%)	\$ 364,00	\$ 379,00	Valor Anticipo	\$ -	Fojes	0,00
Valor sin Resgado (30%)	\$ 156,00	\$ 156,00	Valor Justificado	\$ 535,00	Parquetero	0,00
ACUERDO 153						
Total	\$ 520,00	\$ 535,00	DESCUENTO	0	Combustible	0,00

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

CONCEPTO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR A LIQUIDAR
Pasajes al Interior	0,00
TASAS	0,00
Parquetero	0,00
Combustible	0,00
Viaticos y Subsistencias en el Interior (DIFERENCIA)	520,00
TOTAL A PAGAR	520,00

 FIRMA SOLICITANTE POR ANDREA DANIELA GARCIA OCAMPO	 FIRMA RECEBIDO POR GEOCONDA ELIZABETH MALDONADO HERRERA
NOMBRE ANDREA GARCIA	NOMBRE GEOCONDA MALDONADO H.

NOTA: El Informe de Licencia con Remuneración, deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización de la máxima autoridad.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: **001-PBDF-DM-MDT-2024**
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): **28-03-2024**

VIÁTICOS: MOVILIZACIONES: SUBSISTENCIAS: ALIMENTACIÓN:

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: **PONCE BENAVIDES DANIEL FERNANDO**
PUESTO QUE OCUPA: **SEGURIDAD INMEDIATA**

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: **MANTA - MANABI - GUAYAQUIL - GUAYAS**
NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: **DESPACHO MINISTERIAL**

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
31-03-2024	09:00	04-04-2024	15:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: **MGS. IVONNE NUÑEZ, MINISTRA DEL TRABAJO - TNTE. RUTH OBACO - SGOS. JORGE JAMA - CBOP. DANIEL PONCE (AVANZADA), MIEMBROS DE SEGURIDAD, PAUL CHANGO (CONDUCTOR ADMINISTRATIVO).**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:
BRINDAR SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA SRA. MINISTRA DEL TRABAJO DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE AGENDA MINISTERIAL Y SUS ACTIVIDADES EN LA CIUDAD DE MANTA - PROVINCIA DE MANABI.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:m m	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO - MANTA	31/03/2024	09H00	31/03/2024	17H00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA - GUAYAQUIL	01/04/2024	18H30	01/04/2024	22H00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL - MANTA	03/04/2024	04H00	03/04/2024	07H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA - QUITO	04/04/2024	06H00	04/04/2024	15H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: **COOPERATIVA POLICIA NACIONAL**
TIPO DE CUENTA: **AHORROS**
No. DE CUENTA: **401010343321**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE: 
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE: 

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR: **PONCE BENAVIDES DANIEL FERNANDO**
SEGURIDAD INMEDIATA
ABG. IVONNE NUÑEZ FIGUEROA
MINISTRA DEL TRABAJO

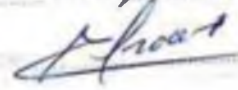
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO: 
ING. JULIO CESAR MOSCOSO PROAÑO
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

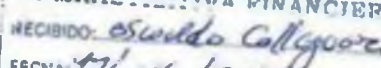
NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Codigo postal: 170505 / Quito Ecuador
Telefono: +593 2 381 4000
www.trabajo.gob.ec


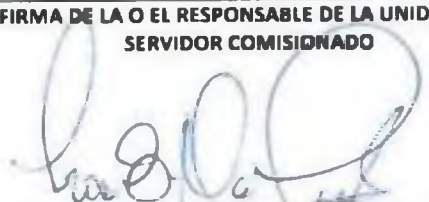
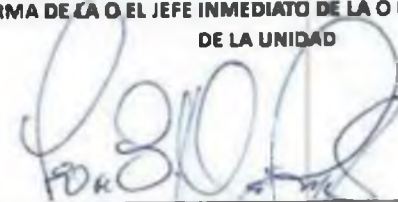
11/04
FECHA 11-04-2024


COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECIBIDO: 
FECHA: 11/04/2024
HORA: 16:17

EL NUEVO ECUADOR
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA: 11/04/2024
HORA: 12:34
RECIBIDO POR: 



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 001-PBDF-DM-MDT-2024	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 08 DE ABRIL DEL 2024
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR PONCE BENAVIDES DANIEL FERNANDO	PUESTO QUE OCUPA: SEGURIDAD INMEDIATA
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MANTA – MANABI – GUAYAQUIL - GUAYAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DESPACHO MINISTERIAL
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: MGS. IVONNE NUÑEZ, MINISTRA DEL TRABAJO – TNTE. RUTH OBACO – SGOS. JORGE JAMA – CBOP. DANIEL PONCE (AVANZADA), MIEMBROS DE SEGURIDAD, PAUL CHANGO (CONDUCTOR ADMINISTRATIVO).	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
DÓMINGO 31 DE MARZO DEL 2024 09:00 A 17:00 Traslado vía terrestre desde Quito hasta Manta 17:00 A 18:00 Actividades de avanzada en la Empresa Tecopesca de Manta 18:00 A 19:00 Traslado al hotel- hospedaje 19:00 Fin de actividades	
LUNES 01-04-2024 06:50 A 07:30 Inicio de actividades de Seguridad, Protección y espera de la Sra. Ministra del Trabajo en el Aeropuerto de Manta 07:30 A 16:00 Actividades de Seguridad y Protección a la Sra. Ministra del Trabajo en la Ciudad de Manta 16:00 A 16:30 Traslado de Seguridad, Protección a la Sra. Ministra del Trabajo hasta el Aeropuerto de Manta 16:30 A 18:30 Actividades de Seguridad y Protección a la Sra. Ministra del Trabajo en el Aeropuerto de Manta 18:30 A 22:00 Traslado vía terrestre desde de Manta hasta la Ciudad de Guayaquil 22:00 A 22:30 Traslado al hotel - hospedaje 20:30 Fin de Actividades	
MARTES 02-04-2024 07:00 A 07:30 Inicio de actividades de Seguridad Protección en la Ciudad de Guayaquil 07:30 A 13:00 Actividades de avanzada en la Ciudad de Guayaquil 13:00 A 13:40 Traslado al hotel - hospedaje 13:40 Fin de Actividades	
MIÉRCOLES 03-04-2024 04:00 A 07:30 Traslado vía terrestre desde Guayaquil hasta la Ciudad de Manta 07:30 A 16:00 Actividades de Seguridad y Protección a la Sra. Ministra del Trabajo en la Ciudad de Manta 16:00 A 16:50 Traslado al hotel - hospedaje 16:50 Fin de Actividades	
JUEVES 04-04-2024 06:00 A 15:00 Traslado vía terrestre desde Manta hasta Quito 15:00 A 16:00 Llegada a la Ciudad de Quito 16:00 Fin de actividades	

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mmm-aaa	31/03/2024 ✓	04/04/2024 ✓	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA hh:mm	09H00 ✓	15H00 ✓				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO - MANTA	31/03/2024 ✓	09H00 ✓	31/03/2024 ✓	17H00 ✓
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA - GUAYAQUIL	01/04/2024 ✓	18H30 ✓	01/04/2024 ✓	22H00 ✓
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL - MANTA	03/04/2024 ✓	04H00 ✓	03/04/2024 ✓	07H30 ✓
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA - QUITO	04/04/2024 ✓	06H00 ✓	04/04/2024 ✓	15H00 ✓
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletas						
OBSERVACIONES						
FIRMA DE LA O EL SEVIDOR COMISIONADO			FECHA			
 CBOP, DANIEL FERNANDO PONCE BENAVIDES SEGURIDAD INMEDIATA			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado			
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
 ABG. IVONNE NÚÑEZ FIGUEROA MINISTRA DEL TRABAJO			 ABG. IVONNE NÚÑEZ FIGUEROA MINISTRA DEL TRABAJO			



Memorando Nro. MDT-MDT-2024-0155-M

Quito, D.M., 28 de marzo de 2024

PARA: Sr. Ing. Julio César Moscoso Proaño,
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de vehículo para Ministra del Trabajo - Provincias de Manabí

Estimado Director,

Con el propósito de cumplir con la agenda de la Abg. Ivonne Nuñez, Ministra del Trabajo, solicito de la manera más comedida, se asigne el siguiente vehículo para la provincia Manabí:

- PEI-7257

Cabe mencionar que, es necesario que el vehículo cuenten con los respectivos salvoconductos y la provisión de combustible a partir de las 07h00 del 31 de marzo de 2024 hasta las 22:00 del 04 de abril de 2024.

Agradezco por la favorable atención que brinde a este requerimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ximena Janneth Pérez Ledesma
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 3

bp



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 15612

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución MINISTERIO DEL TRABAJO

RUC 1768150940001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2024-03-31 Hora 07:00 Hasta 2024-04-04 Hora 22:00

Motivo MOVILIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SEGURIDAD DEL DESPACHO MINISTERIAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO EN TIEMPO EXTENDIDO DESDE QUITO HACIA MANABI Y RETORNO

No. Ocupantes 2

AUTORIZACION

Fecha 2024-03-28

No. Comunicación MDT-MDT-2024-0155-M

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino MANABI QUITO

Kilometraje Inicio 271440

Kilometraje Fin 273000

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres CHANGO SANGUANO PAUL ELIAS

Cargo CONDUCTOR ADMINISTRATIVO

Número de Cédula / Pasaporte 1712291630

Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PE17257

Marca / Modelo GRAND VITARA SZ AC 2.4 5P 4X4 TM

Color PLATEADO

Número Matricula 0827889

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres SRTA. XIMENA PEREZ

Cargo SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3

Realizado Por RODRIGUEZ FRIAS JOSE EDUARDO

Fecha de Emisión 2024-03-28 17:02



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-03-28 16:17:55 (GMT-5)

Generado por: José Eduardo Rodríguez Frías

Datos generales del documento:		Datos de registro:	
No. Documento:	MDT-MDT-2024-0155-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ximena Janneth Pérez Ledesma, Servidor Público de Apoyo 3, Ministerio del Trabajo	Para:	Sr. Ing. Julio César Moscoso Peralta, Coordinador General Administrativo Financiero, Ministerio del Trabajo
Asunto:	Solicitud de vehículo para Ministra del Trabajo - Provincias de Manabí	Descripción Anexo:	--
Fecha Documento:	2024-03-28 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-03-28 (GMT-5)

Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Miguel Ángel Vaca Ruzel (MDT)	2024-03-28 14:53:36 (GMT-5)	Revisar	José Eduardo Rodríguez Frías (MDT)	0	Se va a realizar el trámite correspondiente.
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Julio César Moscoso Peralta (MDT)	2024-03-28 13:57:59 (GMT-5)	Revisar	Miguel Ángel Vaca Ruzel (MDT)	0	Aprobado, según se adjunta y se adjunta correspondientes de conformidad con lo que determina la normativa vigente. Correcto ✓
DESPACHO MINISTERIO DEL TRABAJO	Ximena Janneth Pérez Ledesma (MDT)	2024-03-28 11:53:05 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DESPACHO MINISTERIO DEL TRABAJO	Ximena Janneth Pérez Ledesma (MDT)	2024-03-28 11:53:05 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DESPACHO MINISTERIO DEL TRABAJO	Ximena Janneth Pérez Ledesma (MDT)	2024-03-28 11:52:30 (GMT-5)	Registro	Julio César Moscoso Peralta (MDT)	0	



Memorando Nro. MDT-MDT-2024-0159-M

Quito, D.M., 01 de abril de 2024

PARA: Sr. Ing. Julio César Moscoso Proaño.
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de vehículo para Ministra del Trabajo - Provincias de Guayas y Manabí

Estimado Director,

Con el propósito de cumplir con la agenda de la Abg. Ivonne Nuñez, Ministra del Trabajo, solicito de la manera más comedida, se asigne el siguiente vehículo para las provincias de Guayas y Manabí:

- PEI-7257

Cabe mencionar que, es necesario que el vehículo cuenten con los respectivos salvoconductos y la provision de combustible a partir de las 17h00 del 01 de abril de 2024 hasta las 22:00 del 04 de abril de 2024.

Agradezco por la favorable atención que brinde a este requerimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ximena Janneth Pérez Ledesma
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 3

hp



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 15620

1. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD

Institución MINISTERIO DEL TRABAJO

RUC 1768150940001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2024-04-01 Hora 17:00 / Hasta 2024-04-04 Hora 22:00

Motivo MOVILIZACIÓN DE LA CAPSULA DE SEGURIDAD MINISTERIAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES A SU CARGO DESDE LA PROVINCIA DE MANABI HACIA LA PROVINCIA DEL GUAYAS.

No. Ocupantes 5

AUTORIZACION

Fecha 2024-04-01

No. Comunicación MDT-MDT-2024-0159-M

Lugar Origen MANABI

Lugar Destino GUAYAS

Kilometraje Inicio 272740

Kilometraje Fin

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres CHANGO SANGUANO PAUL ELIAS

Cargo CONDUCTOR ADMINISTRATIVO

Número de Cédula / Pasaporte 1712291630

Tipo de Licencia E

4. CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

Número de Placa PEI7257

Marca / Modelo GRAND VITARA SZ AC 2.4 5P 4X4 TM

Color PLATEADO

Número Matricula 0827889

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres XIMENA PEREZ

Cargo SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3

Realizado Por RODRIGUEZ FRIAS JOSE EDUARDO

Fecha de Emisión 2024-04-01 17:37



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-04-02 11:58:06 (GMT-5)

Generado por: José Eduardo Rodríguez Frías

Información del Documento			
No. Documento:	MDT-MDT-2024-0159-M	Dos. Referencia:	--
De:	Sra. Ximena Janneith Pérez Ledesma, Servidor Público de Apoyo 3, Ministerio del Trabajo	Para:	Sr. Ing. Julio César Moscoso Proaño, Coordinador General Administrativo Financiero, Ministerio del Trabajo
Asunto:	Solicitud de vehículo para Ministera del Trabajo Provincias de Guayas y Manabí	Descripción Anexos:	
Fecha Documento:	2024-04-01 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-04-01 (GMT-5)

Ruta del Documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Miguel Ángel Vaca Roper (MDT)	2024-04-02 08:42:25 (GMT-5)	Revisión	José Eduardo Rodríguez Frías (MDT)	1	Financ. realizan el trámite correspondiente
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Julio César Moscoso Proaño (MDT)	2024-04-02 08:20:48 (GMT-5)	Revisión	Miguel Ángel Vaca Roper (MDT)	1	Aprobado favor en atención a los criterios correspondientes de conformidad con lo que determina la normatividad vigente. <i>Concisa</i>
DESPACHO MINISTERIO DEL TRABAJO	Ximena Janneith Pérez Ledesma (MDT)	2024-04-01 17:15:06 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		11	
DESPACHO MINISTERIO DEL TRABAJO	Ximena Janneith Pérez Ledesma (MDT)	2024-04-01 17:15:06 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DESPACHO MINISTERIO DEL TRABAJO	Ximena Janneith Pérez Ledesma (MDT)	2024-04-01 17:08:11 (GMT-5)	Registro	Julio César Moscoso Proaño (MDT)	11	



DETALLE DE DOCUMENTOS DE RESPALDO PARA LA JUSTIFICACIÓN DEL 70% DE GASTOS
REALIZADOS EN LA COMISIÓN DE SERVICIOS

NUMERO DE INFORME: 001-PBDF-DM-MDT-2024

FECHA DE LA COMISIÓN: DEL 31-03-2024 AL 04-04-2024

TIPO DE DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	DETALLE DEL DOCUMENTO	VALOR \$
FACTURA	001-003-000005405	31-03-2024	ALIMENTACIÓN	15.00
NOTA DE VENTA	001-001-000001065	31-03-2024	ALIMENTACIÓN	15.00
NOTA DE VENTA	001-001-000014706	01-04-2024	HOSPEDAJE	60.00
NOTA DE VENTA	001-001-000000548	01-04-2024	ALIMENTACIÓN	27.00
FACTURA	002-002-000001524	01-04-2024	ALIMENTACIÓN	15.00
FACTURA	001-003-000000048	02-04-2024	ALIMENTACIÓN	15.00
FACTURA	106-050-000192611	02-04-2024	ALIMENTACIÓN	7.00
FACTURA	002-001-000009083	02-04-2024	ALIMENTACIÓN	30.00
FACTURA	003-002-000000289	03-04-2024	HOSPEDAJE	100.00
NOTA DE VENTA	001-001-000016727	03-04-2024	ALIMENTACIÓN	20.00
NOTA DE VENTA	001-001-000000577	03-04-2024	ALIMENTACIÓN	15.00
NOTA DE VENTA	001-001-000014744	04-04-2024	HOSPEDAJE	60.00
VALOR TOTAL				379.00


PONCE BENAVIDES DANIEL FERNANDO
SEGURIDAD MINISTERIAL



GAVILANEZ ROSADO SALVADOR JAVIER

Av. 113 s/n

Teléfonos : 0988690972 Email:

Manta - Ecuador

R.U.C. : 0925424301001

CALIFICACIÓN ARTESANAL N° 121913

Obligado a llevar Contabilidad: NO

FACTURA No. 001-003-000005405

Ambiente : Produccion

Emisión : Normal

Clave de Acceso



3103202401092542430100120010030000054051444081715

Fecha de Emisión : 31/Mar/2024 20:31

Convenio pago : Contado

Cliente : DANIEL PONCE

RUC/CI : 1718644832

Dirección : quito

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT.	TOTAL
170	CONSUMO DE ALIMENTOS	1.00	15.00	15.00

Información Adicional

Código Cliente: 00010942

Telefonos:

Ciudad:

Email: dani.pon.100@gmail.com

SUBTOTAL :	15.00
DESCUENTO :	0.00
TARIFA 0% :	15.00
TARIFA 12 % :	0.00
ICE :	0.00
I.V.A. 12 % :	0.00

TOTAL : 15.00

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
Sin utilización del sistema financiero	15.00	0	Días

VALIDEZ DE COMPROBANTES ELECTRONICOS

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

3103202401092542430100120010030000054051444

Archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documento relacionado
1	Factura	0095424301001	CAJAS AVIZ RODRIGO SALVADOR JAVIER	3103202401092542430100120010030000054051444	31.03.2024 09:33	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes e superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17, Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Validez de comprobantes físicos

RUC
2300913262001

Autorización
1131875695

Tipo documento
Nota de venta

Numero documento
001-001-000001065

Fecha emisión
04/06/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRL y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial
MARQUEZ PONCE KATHERIN ESTEFANY		EL REY MANABA
Dirección matriz		Dirección establecimiento
AV DE LOS COLONOS S/N Y CALLE K		AV DE LOS COLONOS S/N Y CALLE K
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-01-22	5732

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Validez de comprobantes físicos

RUC
1306112101001

Autorización
1132114404

Tipo documento
Nota de venta

Numero documento
001-001-000014706

Fecha emisión
04/06/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRL y deberá contener los siguientes datos:

Razon social FLORES FRANCO CARMEN MARITZA		Nombre comercial HOSTAL MALECON BLUE	
Direccion matriz BARRIO CENEPA 108 S/N Y AV. 101		Direccion establecimiento BARRIO CENEPA 108 S/N Y AV. 101	
Clase contribuyente	Fecha caducidad 2025-03-26	Codigo impresora 4753	

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, amita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

ESTRELLA FLORES KEVIN HANS R.U.C.1311468126001

R.U.C.1311468126001

NOTA DE VENTA

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES,

N° 001-001-00

INCLUSO PARA LLEVAR

0000548

Dirección: Calle 10B s/n y Av. 101

Cal: 09 9541 9375

Manta - Ecuador

Aut. S.R.L. # 1131950414

Contribuyente Negocio Popular Régimen RIMPE

Válida hasta 14/FEBRERO/2025

Srtes: *Daniel Ponce Zambrides*

Dirección: *Quito*

Fecha: *01-04-2024* R.U.C.: *171864483-2*

Tel: *0963407362* Guía de Remisión:

Cant.	Descripción	V. Unitario	V. Total
<i>1</i>	<i>Consumo de Alimentos</i>		<i>27 -</i>

L.P. L. ESTRELLA FLORES KEVIN HANS • VENTAS Y SERVICIOS DE RESTAURANTE

R.U.C. 090703000001 • Tel. 4793 • Telefax 202 8571 08 8222 9608

14/FEBRERO/2024 • N° 00000501 - 000000700

Forma de pago

Valor total **27 -**

Electivo

27

Con utilización del Sistema Financiero

Otros sin utilización del Sistema Financiero

[Firma]
Recibi conforme

[Firma]
Firma autorizada

Validez de comprobantes físicos

RUC
1311468126001

Autorización
1131950414

Tipo documento
Nota de venta

Numero documento
001-001-000000548

Fecha emisión
04/06/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos

Razón social		Nombre comercial
ESTRELLA FLORES KEVIN HANS		
Dirección matriz		Dirección establecimiento
CENEPA CALLE 108 S/N Y AVENIDA 101		CENEPA CALLE 108 S/N Y AVENIDA 101
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-02-14	4753

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Organico Integral Penal.

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1721709143001

FACTURA

No. 002-002-000001524

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0104202401172170914300120020020000015240000007219

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 01/04/2024 13:42:35

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



JIMBO INTRIAGO DIANA CAROLINA

LA DOLCE VITA

Dirección Matriz: AV. MALECON, MALECON ESCENICO N. 16

Dirección Sucursal: AV. MALECON, MALECON ESCENICO N. 16

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos: Daniel Ponce

Identificación: 1718644832

Fecha: 01/04/2024

Placa / Matricula: Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
lfpyf7b7hb a9b8vvpwx va03n		1.00	consumo de alimentos		15.00	0.00	0.00	0.00	15.00

Información Adicional

Ciudad: Quito

Email: papitodery_100@hotmail.com

Contribuyente Régimen RIMPE:

Numero Calificación Artesanal: 148901

Forma de pago	Valor
01 - con UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	15.00

SUBTOTAL 0%	15.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	15.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPIÑA	0.00
VALOR TOTAL	15.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

0104202401172170914300120020020000015240000

Archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razon social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documento relacionado
1	Factura	1721709143001	JIMBO ENRIAGO DIANA CAROLINA	010420240117217091430012002002000001524000007219	01/04/2024 13:42	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) **AUTORIZADO(s)** por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razon social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) **NO es(son) autorizado(s)** por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razon social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) **están en estado por procesar.**

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razon social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) **pendiente(s) de anular.**

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razon social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) **anulado(s).**



FACTURA

No.001-003-000000048

Número de Autorización:

0204202401080384390300120010030000000481573905113

Fecha y hora de Autorización:

02/04/2024 20:14:54

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



0204202401080384390300120010030000000481573905113

Emisor: FRANCO BONE XIMENA ELIZABETH

RUC: 0803843903001

Matriz: GUAYAS / GUAYAQUIL / TARQUI / SOLAR 8

Correo: xfranco.b@outlook.com

Teléfono: 0998278314

Obligado a llevar contabilidad: NO

Razón Social: Daniel Ponce Benavidez

Dirección: Quito

Fecha Emisión: 02/04/2024

RUC/CI: 1718644832

Teléfono: 0963407362

Correo: papidany_100@hotmail.com

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
005	1.00	Consumó de alimentos		13.04	\$0.00	\$13.04

Información Adicional

Descripción Consumó de alimentos

Formas de pago

Otros con Utilización del Sistema Financiero \$15.00 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$13.04
Subtotal 15%:	\$13.04
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 15%:	\$1.96
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$15.00

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

020420240108038439030012001003000000481573

Archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0803843903001	FRANCO SCME KIMINA ELIZABETH	020420240108038439030012001003000000481573905119	02/04/2024 20 14	

« « « «
» » » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

« « « «
» » » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

« « « «
» » » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

« « « «
» » » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

« « « «
» » » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



FACTURA

No. 106-050-000192611

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0204202401179141513200121060500001926114126153314

FECHA Y HORA DE

03/04/2024 04:56:53

AMBIENTE PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0204202401179141513200121060500001926114126153314

R.U.C.: 1791415132001

INT FOOD SERVICES CORP SA

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / INAQUITO / COREA 126 Y AV. AMAZONAS
Dir GUAYAS / GUAYAQUIL / QUITO 1130 Y AGUIRRE

Contribuyente Especial Resolución 155

OBLIGADO A LLEVAR SI

Razón Social / Nombres y

PONCE DANIEL

RUC / CI:

1718644832

Fecha Emisión:

02/04/2024

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
880		1.0000	SUNDAE JR MORA		1.0889	0.00	1.09
1844		1.0000	COMBO CHAULAFAN		5.0000	0.00	5.00

Información Adicional

CORREO 1 dani.pon.100@gmail.com

Gran Contribuyente GRAN CONTRIBUYENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NAC-GCFOIOC21-00000900-E

SUBTOTAL 15%	6.09
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	6.09
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.91
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	7.00

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
TARJETA DE DÉBITO	7.00	0	DÍAS

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

0204202401179141513200121060500001926114126

Archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1701415132001	INT FOOD SERVICES CORP SA	0204202401179141513200121060500001926114126152214	03/04/2024 04:55	

«» «» «» «» «» «»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«» «» «» «» «» «»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«» «» «» «» «» «»

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«» «» «» «» «» «»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«» «» «» «» «» «»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).





Restaurante y Eventos "MI SOCIO"

Emisor: TENEZHAÑAY SIMBAÑA ALGEL
POLIVIO

RUC: 0911566487001

Matriz: PADRE SOLANO 309 Y ESCOBEDO -
BOYACA

Correo: restaurantemisocio@gmail.com

Teléfono: 0988024926

Obligado a llevar contabilidad: NO

FACTURA

No.002-001-000009083

Número de Autorización:

0204202401091156648700120020010000090835065401114

Fecha y hora de Autorización:

02/04/2024 09:32:30

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



0204202401091156648700120020010000090835065401114

Razón Social: Daniel Ponce Benavides

Dirección: Quito

Fecha Emisión: 02/04/2024

RUC/CI: 1718644832

Teléfono: 0963407362

Correo: papitodany_100@hotmail.com

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
A1	1.00	Alimentación		30.00	\$0.00	\$30.00

Información Adicional

Descripción Alimentacion

Formas de pago

Otros con Utilización del Sistema Financiero \$30.00 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$30.00
Subtotal 15%:	\$0.00
Subtotal 0%:	\$30.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 15%:	\$0.00
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$30.00

Calificación Artesanal 132961

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

020420240109115664870012002001000090835065

Archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0011566487001	TENEZUABAY SIMBANA ALGEL POLIVIO	020420240109115664870012002001000090835065401114	02/04/2024 09:32	

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

El(los) comprobante(s) consultado(n) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(n) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).





R.U.C: 2100788385001

FACTURA

No. 003-002-000000289

NÚMERO AUTORIZACIÓN

0304202401210078838500120030020000002899846951111

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2024-04-03 03:36:25-05:00

AMBIENTE: Producción

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO



0304202401210078838500120030020000002899846951111

SALAZAR AGUIRRE JEAN POOL

SALAZAR AGUIRRE JEAN POOL

Dir. Matriz: CALLE 17A #1604 Y LETAMENDI / FEBRES CORDERO / GUAYAQUIL / GUAYAS

Dir. Sucursal: CALLE 17A #1604 Y LETAMENDI / FEBRES CORDERO / GUAYAQUIL / GUAYAS

Obligado A Llevar Contabilidad: NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: PONCE BENAVIDES DANIEL FERNANDO

RUC / CI: 1718644832

Fecha Emisión: 03/04/2024

Gula de Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cent.	Descripción	Detalle Adicional:	Detalle Adicional:	Detalle Adicional:	Precio Unitario	Descuento	Precio Total	
		2	SERVICIO DE HOSPEDAJE	ENTRADA 01/04/2024:	SALIDA 03/04/2024:	-	\$50.0000	0%	\$0.00	\$100.00

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	\$100.00	2	días

Información Adicional	
DIRECCION	QUITO
TELEFONO	0963407362
EMAIL	papitodany_100@hotmail.com

SUBTOTAL 0%	\$	100.00
SUBTOTAL NO SUJETO IVA	\$	0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA	\$	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	\$	100.00
DESCUENTO	\$	0.00
ICE	\$	0.00
PROPINA	\$	0.00
VALOR TOTAL	\$	100.00
VALOR A PAGAR	\$	100.00

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

030420240121007883850012003002000002899846

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	2100788385001	SALAZAR ACUIRRI JEAN POOL	030420240121007883850012003002000002899846951111	03/04/2024 03:36	

«» «» «» «» «» «»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCION:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«» «» «» «» «» «»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCION:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«» «» «» «» «» «»

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«» «» «» «» «» «»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«» «» «» «» «» «»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



Validez de comprobantes físicos

RUC
1309514600001

Autorización
1131911525

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000016727

Fecha emisión
04/06/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
BAILON CALDERON DIANA GUADALUPE		COMEDOR BUENOS AIRES	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
PORTOVIEJO - CRUCITA KM 16 SITIO BUENOS AIRES S/N		PORTOVIEJO - CRUCITA KM 16 SITIO BUENOS AIRES S/N	
Clase contribuyente		Fecha caducidad	Código imprenta
		2025-02-05	2120

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Al hacer clic en este botón...

Validez de comprobantes físicos

RUC
1311468126001

Autorización
1131950414

Tipo documento
Nota de venta

Numero documento
001-001-000000577

Fecha emisión
04/06/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nomina comercial	
ESTRELLA FLORES KEVIN HANS			
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
CENEPa CALLE 108 S/N Y AVENIDA 101		CENEPa CALLE 108 S/N Y AVENIDA 101	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Codigo imprenta	
	2025-02-14	4753	

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

HOSTAL MALECÓN BLUE

Flores Franco Carmen Maritza

SERVICIO DE ALOJAMIENTO PRESTADO POR HOTELES

R.U.C.: 1306112101001

Dirección: Calle 108 s/n y Av. 101

Caf.: (04) 9768 1388

Monte - Ecuador

NOTA DE VENTA

N° 001-001-00

0014744

Aut. SRI 1132114404

Válido hasta 26/MARZO/2025

Contribuyente Negocio Popular - Régimen RNPPE

Señal: Daniel Fernando Ponce

Benavides

Fecha: 04/04/2024

R.U.C.: 1718644832

Dirección: QUITO

Cant.	Descripción	V. Unitario	V. Total
1	Hospedaje Entrada 03-07-2024 Salida 04-04-2024	60,00	60,00

RUC: 009703000001 - Aut. 4753 - N° 252 8571 - 09 8222 9908 Montecristina
26/MARZO/2024 - N° 000014701 - 000014800

Valor total 60,00

Forma de pago

Efectivo 60,00 Con utilización del Sistema Financiero Otros sin utilización del Sistema Financiero


Firma conforme


Firma autorizada

Validez de comprobantes físicos

RUC
1306112101001

Autorización
1132114404

Tipo documento
Nota de venta

Numero documento
001-001-000014744

Fecha emisión
04/06/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razon social		Nombre comercial	
FLORES FRANCO CARMEN MARITZA		HOSTAL MALECON BLUE	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
BARRIO CENEPA 108 S/N Y AV. 101		BARRIO CENEPA 108 S/N Y AV. 101	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Codigo imprenta	
	2025-03-26	4753	

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.



REPUBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MAG-MAG-2024-0350-OF

Quito, D.M., 02 de abril de 2024

Asunto: Invitación Evento "Entrega de insumos agrícolas a productores de la provincia de Manabí"

Economista
Jose Leonardo Orlando Arteaga
Prefecto de Manabí
GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Señorita Abogada
Valentina Centeno Arteaga
Asambleísta
ASAMBLEA NACIONAL

Señora Magíster
Zaida Elizabeth Rovira Jurado
Ministra de Inclusión Económica y Social
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señor
Arturo David Felix Wong
Secretario General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señor Magíster
Roberto Augusto Izurieta Canova
Secretario General de Comunicación de la Presidencia
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señor
José Julio Neira Hanze
Secretario de Política Pública Anticorrupción
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señorita Abogada
Rosa Alegria Torres Cadena
Subsecretaria General de Gestión Gubernamental
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señora Abogada
Paola Michael Jaramillo Zurita
Subsecretaria de Transformación, Eficiencia y Calidad de Servicios del Estado
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



REPUBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MAG-MAG-2024-0350-OF

Quito, D.M., 02 de abril de 2024

Señora Magíster
María Sonsoles García León
Ministra de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

General De Brigada (sp)
Gustavo Guillermo Aguilar Garcia
Gobernador de Manabí
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Doctor
Norberto Sebastian Velez Bazurto
Alcalde del Cantón Rocafuerte
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ROCAFUERTE

Señor Ingeniero
Wilson Patricio Almeida Granja
Director Ejecutivo
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO - AGROCALIDAD

Señora
Maria Gabriela Sommerfeld Rosero
Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Señora Abogada
Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa
Ministra del Trabajo
MINISTERIO DEL TRABAJO
En su Despacho

De mi consideración:

Estimadas autoridades el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario (Agrocalidad), efectuará el evento "Entrega de insumos agrícolas a productores de la provincia de Manabí", donde se realizará la entrega de beneficios a los productores agropecuarios de la provincia.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MAG-MAG-2024-0350-OF

Quito, D.M., 02 de abril de 2024

Por medio del presente cordialmente le invitamos al evento, que contará con la participación del señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín.

Se efectuará el **miércoles 03 de abril de 2024, a las 14h00**, en el Estadio Los Azules Vía Manta - Rocafuerte, km.17.5, sector El Pueblito, ciudad Rocafuerte, provincia Manabí.

Seguro de contar con su participación, agradezco la confirmación de su asistencia al correo despachoministerial@mag.gob.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Franklin Danilo Palacios Marquez
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Referencias:

- MAG-MAG-2024-0338-OF

Anexos:

- invitación_evento_manabí.zip

Copia:

Señor Magíster
Javier Leonardo Orlando Zavala
Asesor 2

Señor Abogado
Ricardo Andrés Palacios Valverde
Subsecretario de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

Señor Magíster
Pablo Daniel Regalado Ojeda
Asesor 2

Señora Ingeniera
Elena Yisel Sanchez Sera
Coordinadora de Despacho

Señorita Ingeniera
Laura Cecilia Londoño Moreira
Directora de Análisis Político Agropecuario



REPUBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MAG-MAG-2024-0350-OF

Quito, D.M., 02 de abril de 2024

Señor Magíster
Leopoldo Andres Viteri Velasco
Director Distrital Manabí

cs



FRANKLIN BARRIO
PALACIO MARQUES

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección: Av. General Rúa 301 y Av. Amazonas
Código postal: 17070 - Quito - Ecuador | Teléfono: +593 2 261 0766
www.magn.gob.ec



Zimbra:

ivonne_nunez@trabajo.gob.ec

Convocatoria: Entrega de insumos agrícolas a productores de la provincia de Manabí.

De : convocatorias despacho
<convocatorias.despacho@presidencia.gob.ec>

mar, 02 de abr de 2024 10:02

1 ficheros adjuntos

Asunto : Convocatoria: Entrega de insumos agrícolas a productores de la provincia de Manabí.

Para : ivonne nunez <ivonne_nunez@trabajo.gob.ec>

Para o CC : diego guzman <diego_guzman@trabajo.gob.ec>



Quito, D.M., 02 de abril de 2024

Señora
Ivonne Núñez
MINISTRA DE TRABAJO
En su Despacho

Con un cordial saludo, me permito convocar a usted a la **Entrega de insumos agrícolas a productores de la provincia de Manabí**, junto al Señor Presidente de la República, Daniel Noboa Azín, que se realizará el **miércoles 03 de abril de 2024**, a las **14h00** en Estadio Los Azules Via Manta - Rocafuerte, km. 17.5, sector El Pueblito.

Código de vestimenta: Semiformal clima cálido.

Se solicita acudir con 30 minutos de anticipación.

Para confirmar su asistencia o en caso de alguna pregunta, no dude en ponerse en contacto con nosotros a través de este medio.

Atentamente.

Vanesa Ortiz J.
Celular: 099 624 4058
AGENDA PRESIDENCIAL



ECUADOR

Presidencia de la Republica del Ecuador

Memorando Nro. MDT-MDT-2024-0148-M

Quito, D.M., 27 de marzo de 2024

PARA: Sr. Ing. Julio César Moscoso Proaño
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Capsula de Seguridad - Sra. Ministra del Trabajo

Estimado Coordinador:

En relación al memorando PN-DGI-DINPRO-UN-PROT-DAO-2024-0096-M de 25 de marzo de 2024, dirigido al Cabo primero de Policía Daniel Fernando Ponce Benavides y suscrito por el Teniente de Policía Edwin Alejandro Jácome Cevallos, Jefe del Departamento de Apoyo Operativo – UNPRO, mediante el cual indica: "(...) sírvase usted señor servidor policial Técnico Operativo, conformar el Dispositivo de Seguridad de la Sra. DRA. IVONNE ELIZABETH NÚÑEZ FIGUEROA, MINISTRA DE TRABAJO, debiendo cumplir para el efecto con los servicios y consignas establecidas por esta Dirección, como Policía de Protección 2, haciendo uso de su equipo e implementos entregados en dotación policial; previo al cumplimiento del servicio, deberá coordinar con la oficina de Coordinación Operacional, a fin de recibir la inducción respectiva para el correcto cumplimiento del servicio y control diario(...)"

En este sentido, comunico a usted que el Cabo primero de Policía Daniel Fernando Ponce Benavides, reemplazará en la capsula de seguridad de la Sra. Ministra al Sgos. Stalin Brazales, a partir del 25 de marzo de 2024.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ximena Janneth Pérez Ledesma
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 3

Anexos:

- MEMO_096_CBOP_PONCE_MINISTRA_TRABAJO
- C.I. Daniel Ponce

Copia:

Sra. Ing. María Alexandra Herrera Peñaherrera
Directora de Administración del Talento Humano

Sr. Ing. Miguel Ángel Vaca Rogel
Director Administrativo

bp



XIMENA JANNETH
PEREZ LEDESMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



171864483-2

LEDA DE
CIUDADANIA*PSA
APellidos y Nombres

PONCE BENAVIDEZ
DANIEL FERNANDO

Lugar de nacimiento

POYINCHA
RUBENAMUI
SAN RAFAEL

Fecha de nacimiento 1986-04-21

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado civil SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
POUCIA

VI 3427242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE ESCANTA MARCO TULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BENAVIDEZ O DONAIZ EL QUE ENRIQUETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-08

[Signature]
Director General

[Signature]
Ponca del 100-0000

00 0000000





POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Memorando Nro. PN-DGI-DINPRO-UN-PROT-DAO-2024-0096-M
Quito, 25 de marzo del 2024.

PARA: CABO PRIMERO DE POLICÍA
PONCE BENAVIDES DANIEL FERNANDO.
Policía de Protección 1

ASUNTO: CONFORME DISPOSITIVO

Para su conocimiento, sirvase usted señor servidor policial Técnico Operativo, conformar el Dispositivo de Seguridad de la **Sra. DRA. IVONNE ELIZABETH NÚÑEZ FIGUEROA, MINISTRA DE TRABAJO**, debiendo cumplir para el efecto con los servicios y consignas establecidas por esta Dirección, cómo Policía de Protección 2, haciendo uso de su equipo e implementos entregados en dotación policial; previo al cumplimiento del servicio, deberá coordinar con la oficina de Coordinación Operacional, a fin de recibir la inducción respectiva para el correcto cumplimiento del servicio y control diario.

Así mismo se emite las disposiciones y políticas inherentes al cumplimiento del servicio de protección y seguridad para todo el personal policial Directivo y Técnico Operativo que cumple las funciones de protección a personas, sin excepción alguna.

1. Antecedentes: REGLAMENTO QUE NORMA LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A MÁXIMAS AUTORIDADES DEL ESTADO, MISIONES DIPLOMÁTICAS DEBIDAMENTE ACREDITADAS EN EL ECUADOR Y SUS INSTALACIONES expedido mediante Acuerdo Ministerial No. 0150, a los 22 días del mes de noviembre de 2023 y publicado en el Suplemento Nro. 453 del Registro Oficial, de fecha jueves 07 de diciembre de 2023; y, Acuerdo Ministerial 080, expedido el 08 de marzo 2019, referente al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Policía Nacional del Ecuador.

2. Objetivo específico: Minimizar los riesgos de la persona protegida y su entorno familiar, mediante el análisis de vulnerabilidades, amenazas y evaluación del riesgo a través de un método cuantitativo, el mismo que será presentado por la DINPRO, para realizar una planificación profesional de la cápsula de seguridad.

3. Disposiciones: Para prestar un servicio profesional se requiere el cumplimiento obligatorio del presente protocolo de fundamentos básicos de protección.

El servicio de protección del VIP (beneficiario del servicio) **es intransferible**, y se deberá cumplir conforme el análisis de riesgo personal solicitado debidamente a través del Ministerio rector de Seguridad Ciudadana y Orden Público, y aprobado por el Comando General.

Planificación del trabajo, observando y recolectando información, mientras mayor información se posea sobre el VIP (beneficiario del servicio) y su entorno, el servidor policiales podrá estar mejor preparado para prever y solucionar cualquier evento disruptivo que se pueda presentar.

El Policía de protección realizará un análisis previo de rutas a movilizarse, considerando siempre una ruta principal y dos alternas, así como también, centros médicos, unidades policiales y puntos de control.

Además, deberá:

POLICÍA
Ecuador



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

1. La modalidad del servicio es 11-3, de manera que, al hacer uso del franco, permanezca de servicio el 50% del total del personal, debiendo cumplir una de las quedadas el jefe del dispositivo, mientras que, en la siguiente, deberá encargar al servidor más antiguo, debiendo relevar consignas y novedades.
2. Guardar discreción y confidencialidad sobre la información del VIP (beneficiario del servicio) y su entorno familiar, absteniéndose de publicar en redes sociales fotografías referentes al servicio y de su VIP (beneficiario del servicio).
3. Proteger la información, documentos, pertenencias del VIP (beneficiario del servicio).
4. Mantener un nivel de alerta elevado (vigilancia activa), seleccionando ubicaciones junto al protegido, que le permita mantener control de su entorno, sin descuidar su seguridad y la del VIP (beneficiario del servicio).
5. Identificar salidas de emergencia y cobertura, evitando zonas de exposición y riesgo, (ventanas, puertas).
6. Mantener una conducta profesional y ética, observando sus relaciones con el VIP (beneficiario del servicio), la cual debe ser mediante un trato cordial, utilizando una comunicación tanto verbal como escrita adecuada.
7. Respetar la intimidad y libertad de movimientos de la persona a proteger, evitando de manera obligatoria: concomitancia, **relaciones sentimentales** y otras situaciones personales que afecten al servicio, actuando en todo momento con integridad, honestidad y dignidad, evitando comportamientos que puedan significar la pérdida de la confianza y consideración que requieren sus funciones, o comprometer el prestigio o eficacia del servicio policial.
8. Saber decir NO a determinados requerimientos de la persona a proteger, que en modo alguno tienen relación con su seguridad, redundará siempre en la confianza y la obligación de prestar un servicio policial eficiente.
9. En ningún caso se trasladará al protegido problemas del servicio, ni se le utilizará como intermediario para reclamaciones laborales de escoltas o de las condiciones del servicio.
10. Deberá tomar la distancia adecuada del entorno familiar, profesional y de ocio, así como de la propia persona protegida, en aras a que prevalezca la misión de protección, evitando los excesos de confianza.
11. El trato debe ser en todo momento respetuoso, tanto con la persona protegida como con las personas de su entorno. Será necesario aclimatarse a los diferentes escenarios y circunstancias, tanto en vestuario (**siempre utilizar traje tipo sastre "formal" y en ocasiones, cuando se lo amerite una vestimenta civil táctica**), como en conducta social y cobertura sobre la persona a proteger.
12. Recordar la necesidad de protección: con el paso del tiempo y la rutina diaria va disminuyendo la percepción del riesgo por el cual los protegidos precisan del servicio de protección, o bien se vuelven escépticos acerca del trabajo realizado por los equipos de seguridad. No se debe caer en este error y relajarse, debiendo mantener la alerta permanente en el desempeño del trabajo diario de seguridad.
13. **Dar estricto cumplimiento a lo establecido en el COIP - Art. 391.- Contravenciones de tránsito de sexta clase. - Será sancionado con multa equivalente al diez por ciento de un salario básico unificado del trabajador general, numeral 3.- La o el conductor que invada con su vehículo las vías exclusivas asignadas a los buses de transporte rápido, se deberá respetar las vías exclusivas de circulación.**
14. **Así como, verificar que todos los vehículos policiales para circular por las vías del país, deberán portar los títulos habilitantes correspondientes y placas de identificación vehicular reguladas y autorizadas exclusivamente por la Agencia Nacional de Tránsito, salvo necesidades excepcionales que puedan ser justificadas.**

De todas las novedades y consignas se deberá dar parte y canalizar de manera inmediata ante el señor Subdirector y Jefe de Coordinación Operacional de la DINPRO.

Operaciones:

POLICÍA
DEL ECUADOR



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

1. El servicio comprenderá el que la persona a proteger precise durante el desenvolvimiento de su actividad diaria fuera de su domicilio o residencia habitual.
2. No se podrá iniciar un servicio sin el requerimiento previo de la persona a proteger para su recogida.
3. Es responsabilidad del agente de seguridad estar 30 minutos antes en su lugar de servicio, con el fin de realizar una verificación visual o contra vigilancia del contorno del domicilio, calles, detención de vehículos o personas sospechosas (realizar una avanzada).
4. Teniendo en cuenta que, en el desarrollo del servicio, la separación física entre el equipo de seguridad y la persona a proteger implica un incremento del riesgo, el escolta deberá, como norma general, permanecer en el interior de los centros de trabajo, sedes, y edificios tanto públicos como privados en donde permanezca la persona a proteger, manteniendo como distancia de reacción máxima el campo visual de los escoltas. Si existieran zonas habilitadas como salas de espera que permitan garantizar las premisas expuestas, se permanecerá en ellas.
5. Si se hace necesaria la espera en el exterior de los inmuebles en donde permanece la persona a proteger, la prioridad será verificar los posibles accesos y controlarlos. Se tendrá en cuenta que el centro de trabajo también es ámbito de riesgo.
6. Si la persona a proteger se encuentra en un lugar "asegurado", el agente de seguridad quedará a disposición de la persona a proteger en las proximidades de dicho lugar, con un tiempo máximo de respuesta de cinco minutos. Se entiende como lugares asegurados: los domicilios, centros de trabajo con vigilancia y seguridad propia.
7. La asistencia de la persona a proteger a zonas conflictivas o espectáculos públicos, en especial a aquellos de afluencia masiva, y en los que, ante un potencial incidente, la respuesta del equipo de seguridad y sus consecuencias (que pueden implicar el uso del arma entregada en dotación) pudieran resultar impredecibles, se informará a la persona protegida del riesgo asumido con su asistencia. En cualquier caso, se realizará su acompañamiento en la forma establecida. Si la persona protegida una vez informada del riesgo no desea o hace caso omiso de esta recomendación, **se elaborará un parte informativo** y para el respaldo de esta disposición se le hará firmar el acta de verificación de incumplimiento del beneficiario.
8. En lugares cerrados como cines, teatros, etc., excepcionalmente el equipo de seguridad valorará la situación en atención a los parámetros de seguridad establecidos, y decidirá "in situ" la conveniencia de acompañar a la persona protegida al interior del recinto. En este caso, un escolta le acompañará y el otro permanecerá realizando cobertura en el exterior para el control de accesos, salidas vehículo, etc.
9. Es obligación del agente de seguridad la revisión de la parte inferior del vehículo con un espejo convexo, siempre que haya estado fuera del control del equipo de protección, antes de introducir a la persona protegida.
10. El agente de seguridad, en los desplazamientos a pie, deberá adecuar la distancia física con la persona a proteger en atención a los parámetros de seguridad, dependiendo de, si transitan por un lugar considerado como de riesgo, utilizando las formaciones de seguridad para los fines de protección tales como la formación de diamante y rombo, proporcionando cobertura de proximidad, avanzando con el VIP, tomando siempre una protección de 360°.
11. Deberá estimarse necesario el acompañar a la persona a proteger en radios de acción inferiores a los 3 metros cuando se encuentren en lugares considerados de riesgo y en los que además haya una confluencia de personas, de tal manera que, en caso de ser necesaria, la reacción del escolta sea inmediata.
12. Todos los miembros del equipo de protección deberán conocer las circunstancias de una posible agresión, identificar y evaluar la amenaza, etc., las cuales deberán ser trasladadas de la forma adecuada en los relevos del servicio de escolta.
13. El agente de seguridad deberá conocer el contenido de la orden de protección sobre el VIP, si la hubiere.
14. Si el agente de seguridad percibiese una amenaza contra el VIP, comunicará tal circunstancia al VIP (beneficiario del servicio) y al jefe de seguridad de la cápsula para dar parte de manera oportuna al Escalón Superior.

POLICÍA
DEL ECUADOR



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

15. El agente de seguridad indicará al protegido que no abandone el inmueble hasta que realice las gestiones oportunas que garanticen su seguridad.
16. El agente de seguridad antes de iniciar su servicio debe comunicar al Departamento de Coordinación Operacional de la DINPRO sus datos completos.
17. Es obligatorio reportar todos y cada uno de los eventos disruptivos en el momento en el que se produzcan. Estos eventos deberán ser reportados de forma individualizada por cada uno de los equipos de seguridad que componen el servicio.
18. En el caso excepcional de que por falta de cobertura u otros problemas técnicos no sea posible reportar el evento por parte del equipo de seguridad, éste deberá ponerse inmediatamente en contacto con el Departamento de Coordinación Operacional de la DINPRO para que se reporte el evento de forma remota.

Comunicación de incidentes durante el servicio.

Las incidencias se notificarán al Departamento de Coordinación Operacional de la DINPRO. El concepto de incidencias engloba las ocurridas durante las actividades realizadas por la persona a proteger en el transcurso de la jornada, en especial:

1. Localización de objetos como cartas, paquetes o vehículos sospechosos, de contener algún artefacto explosivo o detonación de algún tipo, se comunicará de inmediato al Departamento de Coordinación Operacional de la DINPRO y al 911, para posterior activar el protocolo de seguridad. No debe moverse ni abrirse bajo ningún concepto el objeto sospechoso.
2. Solicitudes de apoyo: Cualquier necesidad de verificación de personas, vehículos sospechosos. Facilitar todos los datos y posibles descripciones para que el Departamento de Coordinación Operacional de la DINPRO o la UNPRO les proporcione el soporte respectivo.
3. Otros incidentes: Todos los incidentes que por su relevancia sean consideradas de interés y no estén detalladas en este protocolo.

Otras consideraciones del servicio

1. Cuando se requiera la actualización del Análisis de Riesgo Personal, se procederá conforme a lo estipulado al Acuerdo Ministerial 0150. La UNPRO, es la única que realizará los Análisis de Riesgo Personal para establecer un nivel de riesgo o a su vez una nueva valoración.
2. Cuando existan cambios en los agentes de seguridad, el Jefe de dispositivo deberá socializar el cambio al VIP (beneficiario del servicio).
3. Por ningún motivo se realizará cambios de los agentes de seguridad sin autorización de la Dirección de Seguridad y Protección.
4. Se debe prever los reemplazos respectivos de personal, por permisos, vacaciones y otros.

Servicios fuera de la ciudad.

- El jefe del dispositivo o agente de seguridad, deberá elaborar una orden de servicio la misma que remitirá al Departamento de Coordinación Operacional (P3) de la DINPRO para su registro, de manera anticipada, para control y monitoreo correspondiente de su salida de la ciudad con el VIP (beneficiario del servicio).
- El jefe del dispositivo o agente de seguridad, deberá coordinar de manera directa en los diferentes territorios a los que se traslade, la colaboración de las diferentes unidades policiales y entidades que puedan aportar para cumplir de manera efectiva y eficaz, el servicio de protección y seguridad, debiendo informar al Departamento de Coordinación Operacional de la DINPRO, sobre lo actuado para registro y de ser el caso, apoyo.

POLICÍA
Ecuador



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Logística

1. Según lo establecido en el Acuerdo Ministerial 0150, cada institución a la que pertenece el beneficiario del servicio, debe dotar de los medios logísticos correspondientes, tales como, los vehículos designados a protección VIP (beneficiario del servicio), deben ser de alta gama 4x4 tipo jeep con blindaje V.
2. Radios con tecnología 4G, con GPS, PTT, POC, batería con capacidad de duración 12h de uso continuo, manos libres.
3. Celulares inteligentes.
4. Pistolas tácticas 9m.m con 2 alimentadoras de 17 cartuchos cada una, entregados en dotación para los servidores policiales.
5. Cinto, porta alimentadores y fundas de pistolas tácticas, linternas, botiquín de primeros auxilios.

Supervisión

- El Subdirector/a y el Jefe del Departamento de Coordinación Operacional de la DINPRO, realizarán inspecciones periódicas al servicio de protección, con la finalidad de verificar el adecuado cumplimiento del mismo e informar sobre los resultados de dichas inspecciones a la Dirección de la DINPRO, a fin de tomar las acciones correctivas que se requiera.

Perfil del protector.

1. Conocimiento de operaciones básicas en servicios de protección.
2. Formaciones de protección.
3. Reconocimiento de avanzadas.
4. Estudio de casos y ataques a ejecutivos.
5. Cobertura y evacuación de ejecutivos.
6. Tácticas defensivas y uso adecuado de la fuerza.
7. Planificación de rutas y planificación previa a la operación. Conocimiento de llegadas y salidas.
8. Técnicas de manejo a la defensiva.
9. Reconocimiento de emboscadas de vehículos y contramedidas. Observación y detección de vigilancia.
10. Conocimiento de primeros auxilios.
11. Entrenamiento continuo en manejo de armas de fuego. Entrenamiento físico.
12. Tener sentido común e iniciativa. Acatar la constitución y las leyes.
13. No caer en el servilismo.
14. Tener discreción.
15. Manejar la amenaza.

Habilidades escritas y verbales.

- Redacción de partes, oficios y órdenes de servicio.
- Redacción de informes de avanzadas.
- Capacidad de comunicar eficazmente las conclusiones de órdenes de operaciones y su evaluación.

Del incumplimiento a estas disposiciones, se procederá conforme lo determinado en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. - Estricto CUMPLIMIENTO.

POLICÍA
Ecuador



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Atentamente,
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD



EDWIN ALEJANDRO
JACOME CEVALLOS



Edwin Alejandro Jácome Cevallos.
Teniente de Policía.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO OPERATIVO – UNPRO

EAJC:d Pachecu

POLICÍA
Ecuador



Oficio Nro. MDT-MDT-2024-0316-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2024

Asunto: Invitación al evento "Somos el Nuevo Ecuador del Empleo Joven" - Manta

Señor
Franklin Danilo Palacios Marquez
Ministro de Agricultura y Ganadería
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señorita Magíster
Romina Alejandra Muñoz Procel
Ministra de Cultura y Patrimonio
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Señor
Gian Carlo Loffredo Rendón
Ministro de Defensa Nacional
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Arquitecto
Humberto Aparicio Plaza Arguello
Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Máster
Juan Carlos Vega Malo
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Máster
Daniel Ricardo Calderon Zevallos
Ministro de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
Andrea Stefania Arrobo Peña
Ministra de Energía y Minas
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Señora Doctora
Monica Rosa Irene Palencia Nuñez
Ministra de Gobierno
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señora Magíster
Zaida Elizabeth Rovira Jurado
Ministra de Inclusión Económica y Social
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señora Magíster
María Sonsoles García León
Ministra de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca

Oficio Nro. MDT-MDT-2024-0316-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2024

Señora Magíster
Sariha Belén Moya Angulo
Secretaria Nacional de Planificación
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señor
Arturo David Felix Wong
Secretario Nacional de Seguridad Pública y del Estado, Encargado
SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO

Señor Magíster
Pablo José Cevallos Palomeque
Secretario de Inversiones Público Privadas
SECRETARIA DE INVERSIONES PÚBLICO-PRIVADAS

Señora
Maria Jose Pinto, B.F.A.
Secretaria Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil
SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL.

Señor Licenciado
Marco Anibal Guatemala Anrango
Secretario de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

Señora Magíster
Marcia Ximena Diaz Merino
Secretaria Técnica del Comité de Coordinación de la FTCS
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL**

Señor Magíster
Gustavo Gonzalo Piedra Jimbo
Secretario Técnico
**SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL
AMAZÓNICA**

Señor
M. Eng. Jorge Raúl Carrillo Tutiven
Secretario de Gestión de Riesgos
SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

Señor Magíster
Cesar Augusto Vasquez Moncayo
Subsecretario General de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Señor Licenciado
Marcelo Andrés Guschmer Tamariz
Ministro del Deporte

Oficio Nro. MDT-MDT-2024-0316-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2024

MINISTERIO DEL DEPORTE

Señorita Magister
Evelyn Alexandra Montalván Santana
Secretaria Técnica del Comité de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN DE
ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES**
En su Despacho

De mi consideración:

El Ministerio del Trabajo, dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo vigente desde el 20 de diciembre de 2023, que tiene como objetivo principal impulsar la empleabilidad de jóvenes entre 18 y 29 años de edad; se complace extender una cordial invitación al evento "Somos el Nuevo Ecuador del Empleo Joven", la misma que contará con la participación del señor Presidente de la República, Daniel Noboa Azín.

El evento, se desarrollará:

Día: miércoles, 03 de abril de 2024.
Hora: 11h00.
Lugar: Empresa Tecopesca.
Dirección: Km 4.5 vía a Manta - Rocafuerte.

Para la coordinación de asistencia o requerimientos adicionales de información, por favor contactarse con:

Servidor público: Ximena Pérez.
Correo electrónico: ximena_perez@trabajo.gob.ec.
Celular: 0964102380.

Seguros de contar con su valiosa presencia, misma que dará mayor realce al evento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa
MINISTRA DEL TRABAJO

by



IVONNE ELIZABETH
NUÑEZ FIGUEROA

Zimbra:

ivonne_nunez@trabajo.gob.ec

Convocatoria: Actividad Empleo Joven - Visita a la planta Tecopesca.

De : convocatorias despacho
<convocatorias.despacho@presidencia.gob.ec>

jue, 28 de mar de 2024 13:19

1 ficheros adjuntos

Asunto : Convocatoria: Actividad Empleo Joven - Visita a la planta Tecopesca.

Para : ivonne nunez <ivonne_nunez@trabajo.gob.ec>

Para o CC : diego guzman <diego_guzman@trabajo.gob.ec>



Quito, D.M., 28 de marzo de 2024

Señora
Ivonne Núñez
MINISTRA DE TRABAJO
En su Despacho

Con un cordial saludo, me permito convocar a usted a **Actividad Empleo Joven - Visita a la planta Tecopesca**, junto al Señor Presidente de la República, Daniel Noboa Azín, que se realizará el **miércoles 03 de abril de 2024**, a las **11h00** en Jaramijó (lugar por confirmar).

Código de vestimenta: Semiformal clima cálido.

Se solicita acudir con 30 minutos de anticipación.

Para confirmar su asistencia o en caso de alguna pregunta, no dude en ponerse en contacto con nosotros a través de este medio.

Atentamente,

Vanesa Ortiz J.
Celular:099 624 4058
AGENDA PRESIDENCIAL

